

## JUSTIFICACION DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA

### OBRA:

### Rehabilitación de jardín infantil en la localidad de Chanchopa.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, Motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren al H. Ayuntamiento de Tecomán, las mejores condiciones, La Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Tecomán, emite el presente Dictamen para justificar la excepción a la Licitación Pública y a la vez fundamentar la adjudicación del Contrato referente a la obra:

### Rehabilitación de jardín infantil en la localidad de Chanchopa.

### ANTECEDENTES

En la localidad de chanchopa no se tiene destinado un espacio en el jardín principal como área infantil de juegos, la parte de las jardineras está a una altura aproximada de 70 cm, los ciudadanos de la comunidad solicitan la rehabilitación de un espacio de jardinera para hacerlo un área infantil que incluya juegos, en la que los padres de familia puedan atender sus diferentes actividades en el jardín principal y puedan estar atentos a sus hijos, ya que antes los niños se tenían que ir a un espacio que no les garantizaba la seguridad, por estar alejado y sin alumbrado público. A lo antes mencionado el comisario hace la petición acompañada de una serie de firmas de un número considerable de ciudadanos para que se realice esta obra.

Debido a lo ya expuesto y por tratarse de un tema salubre, el Ing. Elías Lozano Presidente Municipal, en conjunto con el cabildo autorizó la programación en el Programa Operativo Anual 2020 la rehabilitación de jardín de la comunidad de chanchopa.

### OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo principal del proyecto es la rehabilitación del jardín principal y la colocación de un módulo de juegos infantiles.

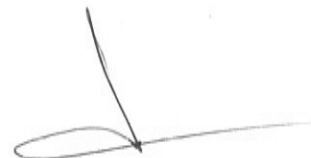


## CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Dada la necesidad de iniciar de inmediato con la ejecución de los trabajos correspondientes por las limitaciones por el estado de emergencia derivado de la pandemia del virus Covid-19, esta Dependencia opto por Contratar a través del procedimiento de adjudicación directa a la empresa **COLIMA EDIFICACIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, quien cuenta con la capacidad de respuesta inmediata con base en el análisis de su organización y cumplimiento de Contratos anteriores, mismos que dependen de su capacidad administrativa, legal, técnica y económica, además de contar con el personal y equipo necesarios y garantizar lo establecido en el artículo 41 de la Ley estatal de Obras Públicas en lo referente a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguran al Municipio las mejores condiciones.

## CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE SU PROPUESTA

Los criterios utilizados para la evaluación de la Propuesta, son con base a los Documentos Solicitados en el Oficio de Invitación No. DOP/1064/2020 de fecha de 19 de Noviembre del 2020.





H. AYUNTAMIENTO DE  
**TECOMÁN**  
2018-2021



Gobierno Municipal 2018-2021

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

No.	DOCUMENTO	CONCEPTO	COLIMA EDIFICACIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.-	s/n	Aceptacion por escrito de la invitacion	X	
2.-	S/n	Manifestacion de no encontrarse en ninguno de los supuestos del articulo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas	X	
3.-	S/n	Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita opinion del cumplimiento de obligaciones fiscales en positivo	X	
4.-	S/n	Copia de la cedula de identificacion fiscal	X	
5.-	S/n	Copia de la cedula de identificacion oficial vigente del representante legal	X	
6.-	E-1	Analisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo (incluidos los analisis basicos y los correspondientes a subcontratos)	X	
7.-	E-2	Listado de insumos que intervienen en la integracion de la proposicion	X	
8.-	E-3	Analisis, calculo e integracion del factro de salario real	X	
9.-	E-4	Analisis, calculo e integracion de los costos horario de la maquinaria y equipo de construccion	X	
10.-	E-5	Analisis, calculo e integracion de los costos indirectos	X	
11.-	E-6	Analisis, calculo e integracion del costo por financiamiento	X	
12.-	E-7	Utilidad propuesta por el contratista	X	
13.-	E-8	Analisis y calculo de cargos adicionales	X	
14.-	E-9	Relacion y analisis de los costos unitarios basicos	X	
15.-	E-10	Catalogo de conceptos	X	
16.-	E-11	Carta compromiso de la proposicion	X	
17.-	E-12	Programa de ejecucion general de los trabajos	X	
18.-	E-13	Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de la utilizacion de la mano de obra	X	
19.-	E-14	Programas de erogaciones a costo directo de maquinaria y equipo de construccion	X	
20.-	E-15	Programas de erogaciones a costo director de los materiales y equipos de instalacion permanente	X	
21.-	E-16	Programa de erogaciones a costo directo del personal profesional tecnico, administrativo y de servicio encargado de la direccion, supervision administrativa y ejecucion de los trabajos	X	

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 | [www.tecoman.gob.mx](http://www.tecoman.gob.mx)

**“2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”**

Una vez realizado el análisis detallado de su propuesta, se concluye que la de la empresa **COLIMA EDIFICACIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Dirección de Obras Públicas Resultando la propuesta en Términos de Solvencia Técnica y Económica favorable para El H. Ayuntamiento de Tecomán, por un monto de **\$ 183,271.67** (ciento ochenta y tres mil doscientos setenta y un pesos 67/100 M.N.) con I.V.A.

## CONCLUSION

Con Fundamento en lo estipulado en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, la empresa **COLIMA EDIFICACIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.** y su Propuesta, son consideradas **SOLVENTES** para ejecutar los trabajos de la Obra:

### **Rehabilitación de jardín infantil en la localidad de Chanchopa.**

Con un plazo de ejecución del día 27 de Noviembre del 2020 al 21 de Diciembre del 2020, señalando además que los precios ofertados por el Licitante Adjudicado no rebasan el techo presupuestal asignado y se encuentran dentro del margen razonable del mercado a la fecha, conforme a la presupuestación de los trabajos con el que cuenta la convocante, misma que fue elaborada por la Dirección de Obras Públicas, por lo que es viable la Adjudicación.

Considerando que los tiempos para realizar un proceso de adjudicación por licitación Pública no permitirían realizar con oportunidad la atención a la problemática descrita, la Dependencia ha optado por Contratar la Obra Citada mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, a través del procedimiento **OPTEC-FAIS-078-2020.**

La información referente a esta contratación se hará Pública a través de la Página de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán. Después de lo Anteriormente Citado, y con base en las facultades que le estipula el Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de

Tecomán, Col., en su artículo no. 207, fracciones I, II, VII, IX y X, Encargada del Despacho de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Arq. María de los Ángeles Cruz Torres, autoriza la Formalización del Contrato respectivo.

La Presente Justificación se anexa al Contrato como parte Integral del mismo.



Tecomán, Colima., a 26 de Noviembre del 2020.



**Arq. María de los Ángeles Cruz Torres**  
Encargada del Despacho de la Dirección  
General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C.c.p. Expediente



FIRMAS PARA REUBICAR LOS JUEGOS DE LA COMUNIDAD DE CHANCHOPA **Al JARDIN**

Nombre

Firma

Carolina Juan Zamora	carolina Juan
Benigno ayala Juan	Benigno ayala
AMPARO Zamora moras	amparo zamora
Brenda Yareli Huerta Juan	<del>Brenda</del>
J. GUADALUPE Barreto GA	J. GUADALUPE
FRANCISCA VALDIVINOS G. t.	FRANCISCA V
Claudia Flores Silva	Claudia F. S
Sheila Lizeth Ramirez Flores	Sheila <sup>RB</sup>
Bernardo Chavez Aquino	Bernardo Chavez A.
Jesús valencia	<del>Asevedo</del>
Angelica Mendoza	<del>AMZ</del>
Sacarro Gonzalez	Sacarro Gonzalez
Reynaldo G. t.	Reynaldo G. t.
Florita Garcia Garivar	Florita Garcia Garivar
Maria delacruz cardenas	Maria delacruz cardenas
criselia delacruz garcia	criselia delacruz garcia
sofia cruz Marmolejo	X Sofia Cruz Marmolejo
Fabiola de la Cruz Cruz	Fabiola de la Cruz Cruz
Tima De la Cruz	<del>Tima de la Cruz</del>
MAGUIZDO ALVARO de la	maguizdo de la cruz
FRANCISCO de la Cruz G.	X
Barreto Valdivinos Yesenia Beatrice	Yesenia Barreto
Jorge Padilla	Jorge Padilla
ISAIAS padilla	ISAIAS padilla
Ma. Luisa d. D. Sotelo	Ma. Luisa D.S.
Rosalba dela cruz Gtz	Rosalba dela cruz Gtz



Nombre

Firma

Clementina  
VCHM

Clementina  
VCHM

Guadalupe Barreto U.

Guadalupe B.

Consuelo Narez M.

Consuelo Narez M.

Samuel Alvaraz Para

Samuel Alvaraz

Alida Alvarez Para  
Zaida Para V.

Alida Alvarez Para

Gladis Elvira Lazo Sanchez

Gladis Elvira Lazo Sanchez

Antonio de la Cruz Torres

Antonio de la Cruz T.

Jose Luis DE LA CRUZ CRUZ

Jose Luis de la Cruz C

Amelia Santana G

Amelia santana g

Uriel Guadalupe Flores G.

Uriel Flores G.

Esmeralda Rodriguez R.

Esmeralda R.R.

Roxana T. Q.

Roxana T. Q.

Belen de la Cruz Torres

~~Belen~~

Fabian Hernandez Salas

~~Fabian~~

Jzocorro

Jzocorro

Desideria

Desideria

Delia Bautista

Delia Bautista

Miguel Angel Choa Valdivia

Miguel.

Sandra Judith Rosales Gudino

Sandra R.

Ma. Guadalupe Varela Gonzalez

Ma. Gpe. Varela G.

Luis Enrique Zamora Varela

L E J

Trinidad mendoza

~~Francisco de la Cruz G.~~

#

Reynalda y. L.

Ma Guadalupe MG

Ma Guadalupe MG



COMISARIA MUNICIPAL DE CHANCHOPA 2018 - 2021



Nombre

Firma

Nagdalena Barreto Garcia

Magdalena B.G.

antunio de la Cruz

antunio de la Cruz

Luis Leobardo Suarez S. Wisheobardo S.

Elidia Maria Acevedo.

Yvonne Parra S.

~~Shella Leth Ramirez Flores~~

~~Shella B~~

~~Clara Torres Siles~~

~~Clara~~

Martin Ramirez Isidro

Martin

~~Bernardo Chavez Aguado~~

~~Bernardo C.~~

Ramón A.P

Ramón A.P

Alma Angelica Maria Acevedo

Alma Angelica M.A

Vidal AVALOS

Vidal AVALOS

MARISOLA GARIBAY CISNEROS

MARISOLA GARIBAY C.

Vidal Adolfo Avalos Garibay

Vidal Adolfo AG.

Maria Esperanza Campos

Maria Esperanza C.

Sofia Virgen Valencia

Sofia Virgen Valencia

José Manuel Barreto Martinez

José Manuel B.

Juan Alvarez Parra

Juan

Yadira Ruiz Solano

Yadira Ruiz S.

Jesus Zamora E

Jesus Zamora E

Jose Martinez Ramirez

~~Jose~~

Diego Martinez Ramirez

D.M.R.

Eliceo Martinez Ortiz

e.m.u.

Guadalupe Barreto

valdovines.

Maciel Conza Zamora Garcia

Maciel

Edgar Flores

ADOLFO GARIBAY

Edgar

